



*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Daniel Sergio FAVIER C.I.N° 6.476.798 ha realizado trabajos Técnicos de Asesoramiento en la Imprenta de esta Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la liquidación en concepto de Asesoria-/miento Técnico en el Area de Imprenta de esta Honorable Cámara, por la suma de AUSTRALES SIETE MIL NOVECIENTOS (A 7.900,00).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /88.-

USHUAIA, 22 DIC 1988

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PUNTAJE A SER APLICADO EN EL CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA
SECRETARIO DE COMISION (CATEGORIA 21)

ESTUDIOS	Universitarios Completos Afines.....	2,25
	Terciarios Completos Varios.....	2,00
	Terciarios Completos.....	1,75
	Secundarios Completos.....	1,25
ANTIGUEDAD EN TRABAJOS AFINES	Más de 5 años.....	1,00
	Hasta 5 años.....	0,50
ANTIGUEDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA	Más de 5 años.....	1,00
	Hasta 5 años.....	0,50
ANTIGUEDAD EN ACTIVIDAD PRIVADA	Más de 5 años.....	0,50
	Hasta 5 años.....	0,25
RESIDENCIA EN T.DEL FUEGO	Más de 10 años.....	1,50
	Entre 5 y 10 años.....	1,00
	Entre 2 y 5 años.....	0,50
	Menos de 2 años.....	0,25
OPOSICION	2,25	
ENTREVISTA PRESIDENCIA Y SEC. LEGISLATIVA	1,50	

-----ooooooo-----